



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, siete (07) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal Simulación Absoluta
Demandante:	JULIETA MARULANDA FLOREZ
Demandado:	JORGE IVAN GOMEZ DUQUE y otros.
Radicado:	630013103002-2020-00081-00
Asunto:	Requiere parte interesada.

En atención a las constancias de inscripción de medidas visibles en los certificados de tradición de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias Nros. 280-31225, 280-14341, 280-14342, 280-14343, 280-178977 con fecha de expedición de 09 de noviembre de 2020, devueltas por el Coordinador tecnológico y Administrativo de la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia y teniendo en cuenta que en la citada documentación no se observa la cancelación de las medidas ordenadas en auto de 09 de marzo de 2021 visible en el documento digital; se requiere a las partes para que se sirvan aclarar al despacho si adelantaron las gestiones pertinentes ante la citada entidad para efectos de que se realizara la anotación ordenada por este despacho en los certificados de tradición de los referidos inmuebles.

Por lo anterior se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria comunicar lo aquí dispuesto a:

*JULIETA MARULANDA FLOREZ: julietamar21@hotmail.com

*LISA FERNANDA ARBELÁEZ URREA: lisarbelaez@hotmail.com.

Notifíquese,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

G.Na